

Xalapa, Ver., 28 de Junio de 2018

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1466

En Veracruz, a partir de los 15 años, podría iniciarse la actividad laboral

 La iniciativa contempla se generen empleos para egresados de nivel medio superior y técnico superior.

El diputado Rogelio Arturo Rodríguez García presentó una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento al Empleo del Estado de Veracruz con el objetivo que los jóvenes veracruzanos puedan obtener su primer empleo a partir de los 15 años.

El legislador detalló que el servicio social o las prácticas profesionales son el inicio de oportunidades, que ayudarían a frenar las estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la que México ocupa el cuarto lugar a nivel mundial con mayor desempleo entre la población de 15 a 24 años.

En tal razón, la iniciativa contempla que la edad mínima para que los menores puedan desempeñar una actividad laboral, sea de 15 años cumplidos y así garantizar el pleno desarrollo físico y psicológico de los menores y no frenar el inicio de su vida laboral.

Además de fomentar, dentro del sector público y privado, sin distinción de género, la contratación de jóvenes entre 15 y 29 años de edad, así como de recién egresados del nivel Medio Superior, Técnico Superior y Educación Superior del Estado.

El diputado Rodríguez García, indicó que se promoverá la creación de nuevos puestos para los jóvenes con estudios de nivel de técnico superior o de educación superior y puedan acceder a un empleo de calidad, acorde a sus perfiles.

Mientras que los jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior y de educación superior que acrediten su servicio social o sus prácticas profesionales dentro de la empresa, negocio o dependencia del sector público o privado, tendrán derecho de preferencia a un puesto de nueva creación sin distinción de género.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social, para su análisis.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz





Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/